PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN MITIC Nº 629.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA CONFORMACION DE LA LISTA CORTA DE LA MANIFESTACIÓN DE INTERES N° 05/2021 - ID DNCP N° 713, SE AUTORIZA EL LLAMADO SBCC N° 02/2022 "DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE UN REPOSITORIO CENTRALIZADO Y SEGURO DE DATOS (DATA LAKE) PARA VARIOS OEE" – AD REFERENDUM AL PGN 2023– ID DNCP Nº 410124, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE APOYO A LA AGENDA DIGITAL (CONTRATO DE PRÉSTAMO 4650/OC-PR), Y SE APRUEBA EL DOCUMENTO DE SOLICITUD DE PROPUESTA RESPECTIVO.---

Asunción, 06 de octubre de 2022

VISTO: *El Memorándum UEP PAAD Nº 503/2022 de fecha 06 de octubre de 2022, de la Dirección General de la Unidad Ejecutora del Programa de Apoyo a la Agenda Digital, por el cual se solicita la emisión de la Resolución que aprueba la lista corta de la Manifestación de Interés N° 05/21, el Documento de Solicitud de Propuesta y se autoriza el llamado, SBCC N° 02/2022 "DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE UN REPOSITORIO CENTRALIZADO Y SEGURO DE DATOS (DATA LAKE) PARA VARIOS OEE" – AD REFERÉNDUM AL PGN 2023– ID DNCP Nº 410124, en el marco del Programa de Apoyo a la Agenda Digital (Contrato de Préstamo 4650/OC-PR), adjuntando los antecedentes respectivos para dicho efecto; el Expediente VIRTU 2022-12021001-001419; y* ----------

CONSIDERANDO: *Que, por Ley Nº 6.298/2019 se aprueba el Contrato de Préstamo 4650/OC-PR para el Financiamiento del Programa de Apoyo a la Agenda Digital, suscrito entre la República del Paraguay y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), a cargo del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación.* ----------

Que, el mencionado contrato establece: "CLÁUSULA 4.03. Selección y contratación de servicios de consultoría (b) Para la selección y contratación de servicios de consultoría, se podrá utilizar cualquiera de los métodos descritos en las Políticas de Consultores, siempre que dicho método haya sido identificado para la respectiva contratación en el Plan de Adquisiciones aprobado por el Banco". Así mismo, el literal (d) de la precitada clausula establece: "Todos los procesos de adquisiciones y/o contrataciones serán revisadas por el Banco en forma ex ante". ----------

Que, por la Resolución MITIC N.º 509 de fecha 22 de octubre de 2021 "POR LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA EL LLAMADO DE EXPRESIÓN DE INTERÉS N° 05 "CONSULTORÍA PARA EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DEL OBSERVATORIO Y ANALÍTICA DE BIG DATA (DATA LAKE) PARA VARIOS OEE" – ID DNCP 713, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE APOYO A LA AGENDA DIGITAL (CONTRATO DE PRÉSTAMO 4650/OC-PR). ...".-

Que, el Comité de Evaluación, en su informe de fecha 24 de agosto de 2022 señala lo dispuesto en las Políticas GN-2350-15 numeral 2.6: "El Prestatario es responsable de preparar la lista corta. El Prestatario debe considerar en primer lugar a aquellas firmas que expresen interés y que tengan las calificaciones apropiadas. Las listas cortas deben incluir un mínimo de cinco (5) y un máximo de ocho (8) firmas elegibles con una amplia representación geográfica. El Banco podría aceptar listas cortas que incluyan un menor número de firmas, en condiciones especiales, por ejemplo, cuando solo unas cuantas firmas calificadas hayan expresado interés para un trabajo específico o cuando el tamaño del contrato no justifique una mayor competencia. A los efectos de establecer la lista corta, la nacionalidad de la firma debe ser la del país en

me

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN MITIC Nº 629. -

POR LA CUAL SE APRUEBA LA CONFORMACION DE LA LISTA CORTA DE LA MANIFESTACIÓN DE INTERES N° 05/2021 - ID DNCP N° 713, SE AUTORIZA EL LLAMADO SBCC N° 02/2022 "DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE UN REPOSITORIO CENTRALIZADO Y SEGURO DE DATOS (DATA LAKE) PARA VARIOS OEE" – AD REFERENDUM AL PGN 2023– ID DNCP Nº 410124, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE APOYO A LA AGENDA DIGITAL (CONTRATO DE PRÉSTAMO 4650/OC-PR), Y SE APRUEBA EL DOCUMENTO DE SOLICITUD DE PROPUESTA RESPECTIVO.---

que se encuentre legalmente constituida o incorporada y en el caso de APCA, debe ser la nacionalidad de la firma que se designe como representante de la asociación en participación. Una vez que el Banco ha emitido la "no objeción" a la lista corta, el Prestatario no podrá agregar ni suprimir nombres sin la anuencia del Banco. El Prestatario debe proporcionar la lista corta definitiva a las firmas que hayan expresado interés, así como a cualquier otra firma que así lo solicite". ----------

Que, igualmente, menciona lo establecido en el Artículo 2° de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" que establece: "Quedan excluidas de la aplicación del presente ordenamiento, las siguientes contrataciones: c) las que se financien con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales Paraguay sea miembro, en las que se observará lo acordado en los respectivos convenios, sin perjuicio de la aplicación de las disposiciones de la presente ley en forma supletoria, cuando ello así se estipule expresamente o cuando no se establezca expresamente un régimen especial;... ".----------

Que, como resultado de la evaluación de las manifestaciones de interés, y en virtud de las disposiciones expuestas precedentemente, el Comité de Evaluación recomienda la conformación de la lista corta en cuestión por parte de las siguientes firmas: PINHEIRO & PINHEIRO ASOCIADOS SRL; KONECTA S.A.; IG SERVICES SAS; BI ESFERA SRL; CloudAppi SL.; BUSINESS INSIGHTS SAS; ERNST & YOUNG PARAGUAY – AUDITORES Y ASESORES DE NEGOCIOS; CONSORCIO CPA FERRERE SPIELEN.----------

Que, por Dictamen CA/UEP Nº 65/2022 de fecha 22 de setiembre de 2022, la Coordinación de Adquisiciones de la UEP Apoyo a la Agenda Digital eleva a consideración el resultado de la evaluación llevada a cabo por el Comité de Evaluación en el marco de la Manifestación de Interés N° 05/2021 – ID N.º 713, a fin de proseguir con el llamado SBCC N.º 02/2022 "DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE UN REPOSITORIO CENTRALIZADO Y SEGURO DE DATOS (DATA LAKE) PARA VARIOS OEE" - AD REFERÉNDUM AL PGN 2023-ID DNCP N.º 410124; e

Que, en el mismo sentido informa la Coordinación de Adquisiciones que la Manifestación de Interés N° 05/2021 fue difundido en el Development Business y en el portal SICP bajo el ID N° 713; y que consta en el Acta de Apertura de fecha 19 de octubre de 2021 que se han presentado, las siguientes firmas y consorcios: DATABIZ S.A; GRUPO HORUS S.A.; PINHEIRO & PINHEIRO ASOCIADOS S.R.L.; DATO SOLUTIONS S.A; CONSORCIO CPA FERRERE – SPIELEN; BI ESFERA S.R.L; ERNST & YOUNG PARAGUAY - AUDITORES Y ASESORES DE NEGOCIOS; IG SERVICES S.A.S; KONECTA S.A; CONSORCIO BI 2021; CLOUDAPPI S.L. ----------

mq

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN MITIC Nº 629.-

PODERE JECUTIVOMINISTERIODETECNOLOGÍASDELAINFORMACIÓNYCOMUNICACIÓN

OMINISTERIODETECNOLOGÍASDELAINFORMACIÓNYCOMUNICACIÓNPODEREJECUTIVOMINISTERIODETECNOLOGÍASDELAINFORMACIÓNYCOMUNICACIÓNPODEREJECUTIVOMINISTERIODETECNOLOGÍASDELAINFORMACIÓNYCOMUNICACIÓNPODEREJECUTIVOMINISTERIODETECNOLOGÍASDELAINFORMACIÓNYCOMUNICACIÓNPODEREJECUTIVOMINISTERIODETECNOLOGÍASDELAINFORMACIÓNYCOMUNICACIÓNPODEREJECUTIVOMINIST

POR LA CUAL SE APRUEBA LA CONFORMACION DE LA LISTA CORTA DE LA MANIFESTACIÓN DE INTERES N° 05/2021 - ID DNCP N° 713, SE AUTORIZA EL LLAMADO SBCC N° 02/2022 "DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE UN REPOSITORIO CENTRALIZADO Y SEGURO DE DATOS (DATA LAKE) PARA VARIOS OEE" – AD REFERENDUM AL PGN 2023– ID DNCP Nº 410124, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE APOYO A LA AGENDA DIGITAL (CONTRATO DE PRÉSTAMO 4650/OC-PR), Y SE APRUEBA EL DOCUMENTO DE SOLICITUD DE PROPUESTA RESPECTIVO.---

Que, menciona que el Dictamen CA/UEP que por OBP - Online Bidding Processes PR-L1153- P24453 de fecha 19 y 21 de septiembre de 2022, el Especialista Senior en Modernización del Estado del BID manifiesta la no objeción del Banco a la Lista Corta y al documento de solicitud de propuesta, respectivamente. ----------

Que, por Dictamen CA/UEP Nº 65/2022 de fecha 22 de septiembre de 2022, la Coordinación de Adquisiciones de la UEP Apoyo a la Agenda Digital informa que el referido procedimiento se realiza en el marco del Componente 1: Digitalización de procesos y mejora de la entrega de servicios prestados por el sector público, Producto 6: Laboratorio de innovación gubernamental para apoyar el desarrollo de proyectos específicos de gobierno digital, implementado, en ese sentido como parte de la estrategia para el cumplimiento del objetivo del Producto y del Programa, se pretende realizar la publicación del llamado SBCC N° 02/2022 "DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE UN REPOSITORIO CENTRALIZADO Y SEGURO DE DATOS (DATA LAKE) PARA VARIOS OEE" – AD REFERENDUM AL PGN 2023– ID DNCP Nº 410124, donde se prevé contratar 1 empresa y/o consorcio que deber diseñar e implementar una plataforma tecnológica, para la creación de un repositorio de grandes volúmenes de datos (DATA LAKE), con servicios de recopilación de datos, que permita la integración de la información distribuida actualmente en diferentes instituciones según lo indicado en el documento de Solicitud de Propuesta; además en el documento se informa que el proceso se encuentra previsto en la matriz de planificación y en el OBP PR-L1153- P24453.----------

Que, la Coordinación de Adquisiciones de la UEP Apoyo a la Agenda Digital concluye finalmente cuanto sigue: "Con base al análisis efectuado precedentemente, la Coordinación de Adquisiciones eleva el presente informe haciendo constar que el procedimiento utilizado se encuentra excluido de la aplicación de la Ley de adquisiciones nacional y se ajusta a lo establecido en el Contrato de Préstamo y las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-15, confirmando que el Banco ha emitido su no objeción a la lista corta propuesta por el Comité de Evaluación y al documento de Solicitud de Propuesta, el cual debe ser difundido con las firmas y consorcios que forman parte de la lista corta". ----------

Que, a través del Dictamen DGAJ Nº202 /2022 de fecha 06 de octubre de 2022, la Dirección General de Asesoría Jurídica sugiere proseguir con los trámites de aprobación de la lista corta, aprobación del documento de SDP y autorización del Llamado SBCC N° 02/2022 "DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE UN REPOSITORIO CENTRALIZADO Y SEGURO DE DATOS (DATA LAKE) PARA VARIOS OEE" – AD REFERENDUM AL PGN 2023– ID DNCP Nº 410124. ----------

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN MITIC Nº 629.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA CONFORMACIÓN DE LA LISTA CORTA DE LA MANIFESTACIÓN DE INTERÉS N° 05/2021 - ID DNCP N° 713, SE AUTORIZA EL LLAMADO SBCC N° 02/2022 "DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE UN REPOSITORIO CENTRALIZADO Y SEGURO DE DATOS (DATA LAKE) PARA VARIOS OEE" – AD REFERÉNDUM AL PGN 2023– ID DNCP Nº 410124, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE APOYO A LA AGENDA DIGITAL (CONTRATO DE PRÉSTAMO 4650/OC-PR), Y SE APRUEBA EL DOCUMENTO DE SOLICITUD DE PROPUESTA RESPECTIVO.---

Artículo 8º, establece que el Ministro es la Máxima Autoridad Institucional. En tal carácter es responsable de la dirección y gestión especializada, técnica, financiera y administrativa de la Entidad, en el ámbito de sus atribuciones legales, asimismo, ejerce la representación legal del Ministerio. ----------

Que, el Decreto Nº 5330/2021 confirma al señor Fernando José Saguier Caballero como Ministro del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación-------

***POR TANTO:** en ejercicio de sus atribuciones legales, ----------*

EL MINISTRO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
R E S U E L V E

Artículo 1º ***Aprobar** la conformación de la Lista Corta de la Manifestación de Interés N° 05/2021 "CONSULTORÍA PARA EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DEL OBSERVATORIO Y ANALÍTICA DE BIG DATA (DATA LAKE) PARA VARIOS OEE" - ID N° 713, en el marco del Programa de Apoyo a la Agenda Digital (Contrato de Préstamo 4650/OC-PR), según Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el BID GN-2350-15, de conformidad con lo expuesto en el exordio de la presente Resolución y cuyo listado se inserta a continuación:*

Nº	Nombre	Nacionalidad
1	PINHEIRO & PINHEIRO ASOCIADOS SRL	PARAGUAYA
2	KONECTA S.A.	PARAGUAYA
3	IG SERVICES SAS	COLOMBIANA
4	BI ESFERA SRL	PARAGUAYA
5	CLOUDAPPI SL.	ESPAÑOLA
6	BUSINESS INSIGHTS SAS	COLOMBIANA
7	ERNST & YOUNG PARAGUAY – AUDITORES Y ASESORES DE NEGOCIOS	PARAGUAYA
8	CONSORCIO CPA FERRERE SPIELEN	URUGUAYA

Artículo 2º.- ***Autorizar** el llamado SBCC N° 02/2022 "DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE UN REPOSITORIO CENTRALIZADO Y SEGURO DE DATOS (DATA LAKE) PARA VARIOS OEE" – AD REFERENDUM AL PGN 2023– ID DNCP Nº 410124, en el marco del Programa de Apoyo a la Agenda Digital, según las Políticas para la Selección y Contratación del BID GN-2350-15. ----------*

Artículo 3º.- ***Aprobar** el documento Solicitud de Propuesta (SDP) correspondiente al llamado SBCC N° 02/2022 "DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE UN REPOSITORIO CENTRALIZADO Y SEGURO DE DATOS (DATA LAKE) PARA VARIOS OEE" – AD REFERENDUM AL PGN*

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN MITIC Nº 629.-

PODERE.JECUTIVOMINISTERIODETECNOLOGIASDELAINFORMACIÓNYCOMUNICACIÓN

POR LA CUAL SE APRUEBA LA CONFORMACIÓN DE LA LISTA CORTA DE LA MANIFESTACIÓN DE INTERÉS N° 05/2021 - ID DNCP N° 713, SE AUTORIZA EL LLAMADO SBCC N° 02/2022 "DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE UN REPOSITORIO CENTRALIZADO Y SEGURO DE DATOS (DATA LAKE) PARA VARIOS OEE" – AD REFERÉNDUM AL PGN 2023– ID DNCP Nº 410124, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE APOYO A LA AGENDA DIGITAL (CONTRATO DE PRÉSTAMO 4650/OC-PR), Y SE APRUEBA EL DOCUMENTO DE SOLICITUD DE PROPUESTA RESPECTIVO.---

2023– ID DNCP Nº 410124, en el marco del Programa de Apoyo a la Agenda Digital, según las Políticas para la Selección y Contratación del BID GN-2350-15. ----------

Artículo 4º.- ***Autorizar*** *a la Coordinación de Adquisiciones UEP del Programa de Apoyo a la Agenda Digital, la comunicación de la conformación de la Lista Corta a las firmas que expresaron interés y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, para su difusión en el Portal de Compras Públicas.* ----------

Artículo 5º.- ***Autorizar*** *a la Coordinación de Adquisiciones de la UEP del Programa de Apoyo a la Agenda Digital a realizar las invitaciones a las firmas que integran la lista corta aprobada en el Art. 1 de la presente resolución.* ----------

Artículo 6º.- ***Disponer*** *que el Comité de Evaluación de Ofertas conformado por la Resolución MITIC N° MITIC Nº 509 de fecha 22 de octubre de 2021, tendrá a su cargo la evaluación de las propuestas presentadas en el marco del llamado SBCC N° 02/2022 – ID DNCP 410124.* ----------

Artículo 7º.- ***Determinar*** *que el Comité de Evaluación de Ofertas designado en virtud del artículo precedente podrá requerir la colaboración de cualquier área especializada de la institución para los fines pertinentes.* ----------

Artículo 8º.- ***Autorizar*** *a la Coordinación de Adquisiciones de la Unidad Ejecutora del Programa (UEP) de Apoyo a la Agenda Digital, la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) dependiente del Poder Ejecutivo para su difusión en el portal de compras públicas.* ----------

Artículo 9º.- ***Autorizar*** *a la Coordinación de Adquisiciones de la Unidad Ejecutora del Programa (UEP) de Apoyo a la Agenda Digital, a realizar adendas, aclaraciones y/o modificaciones del Documento de Solicitud de Propuesta, aprobado conforme al artículo 3° de la presente resolución.* --------

Artículo 10.- ***La*** *presente Resolución será refrendada por la Secretaria General de la Institución.* ----------

Artículo 11.- ***Comunicar*** *a quienes corresponda, y cumplido, archivar.* ----------

María José Sosa Bareiro
Secretaria General

Fernando Saguier Caballero Bernardes
Ministro